

*ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se dispone el cese del Sargento de Artillería don José Rodríguez Rocabert en el cargo de Instructor de Segunda de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Comisario general de la Guinea Ecuatorial basada en el párrafo décimo del artículo quinto del vigente Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones de los mencionados territorios, ha tenido a bien disponer el cese del Sargento de Artillería don José Rodríguez Rocabert en el cargo de Instructor de Segunda de la Guardia Territorial de la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad de 18 del próximo mes de mayo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de febrero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Coronel de Artillería don Leopoldo Moreno Herrero.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Coronel de Artillería don Leopoldo Moreno Herrero, en la actualidad con destino civil en la Subdirección General de Protección Civil, como Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Avila, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 9 de febrero de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

*ORDEN de 10 de febrero de 1968 por la que se deja sin efecto la de 15 de enero pasado en lo que se refiere al nombramiento de Higinio Barba Sevilla para cubrir vacante de Instructor en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por Higinio Barba Sevilla, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de 15 de enero pasado en lo que se refiere a su nombramiento de Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se dispone el cese en el cargo de Representante del Gobierno General de la Provincia de Sahara en Las Palmas de Gran Canaria del Capitán Auxiliar de Infantería, retirado por edad, don Jacinto López González.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Capitán Auxiliar de Infantería, retirado por edad, don Jacinto López González, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las

disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Representante del Gobierno General de la Provincia de Sahara en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se deja sin efecto la de 15 de enero pasado en lo que se refiere el nombramiento de Manuel Rodrigo Pascual para las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por Manuel Rodrigo Pascual, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia, dejando sin efecto la Orden de 15 de enero pasado en lo que se refiere a su nombramiento de Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1968 por la que se nombra al Comandante de Infantería, E. A., don José Olmo Gallego, Asesor Técnico Militar de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería, E. A., don José Olmo Gallego, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrarle Asesor Técnico Militar de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de febrero de 1968 por la que se acuerda la separación del cargo del Juez Comarcal de Montoro don Bienvenido Espinar Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Vista la sentencia firme dictada por la Audiencia Provincial de Córdoba, en causa seguida contra don Bienvenido Espinar Rodríguez, Juez Comarcal de Montoro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con el artículo 20 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado la separación del citado funcionario del expresado cargo de Juez Comarcal, causando baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1968.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el traslado en virtud de concurso de los Agentes de Justicia Municipal que se citan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de enero del corriente año para la provisión de plazas entre Agentes de Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 en relación con el 14 del Decreto Orgánico del personal auxiliar y subalterno de Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de Justicia Municipal que a continuación se relacionan con destino en los Juzgados que se indican para las plazas que se expresan.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas las plazas de los Juzgados de Barcelona nú-

meros 3, 9, 10, 11, 12, 13, 16 (dos plazas), 18, Eibar, Irún, Langreo, Santa Coloma de Gramanet, Boltaña, Borjas Blancas, Hernani, Jaca, Prat de Llobregat, Puigcerdá, Reinosa, Seo de Urgel, Sort, Viella. Molins de Rey y Sitges.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de Justicia Municipal.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Andrés Bao Candamio	Madrid número 16	Monforte de Lemos (Lugo).
D. Claudio Fernández Rego	Cervo (Lugo)	La Coruña número 2.
D. Mateo Andrés Alonso	Colmenar de Oreja (Madrid)	Madrid número 24.
D. Juan Nuez Ramírez	Mogán (Las Palmas)	Las Palmas número 3.
D. Manuel Hernández López	Zaragoza número 4	Zaragoza número 1.
D. Antonio Pérez Martínez	Fuente-Alamo (Murcia)	Alicantarilla (Murcia).
D. Francisco Duque Martín	Madrid número 21	Chipiona (Cádiz).
D. Francisco Montes Palacios	Ugijar (Granada)	Málaga número 2.
D. Jacinto Mena Lara	Málaga número 2	Málaga número 3.
D. Juan Andréu Casado	Gavà (Barcelona)	Barcelona número 2.
D. Manuel Gómez Barreiro	Valga (Pontevedra)	Sangenjo (Pontevedra).
D. Teodoro Campos de León	Alberique (Valencia)	Melilla.
D. Ismael Martín Ruiz	Agreda (Soria)	Zaragoza número 4.
D. José Sánchez Pernia	Olvera (Cádiz)	Utrera (Sevilla).
D. Francisco Garnica Uceda	Madrid número 30	Madrid número 28.
D. Rafael Santana Carrera	Rairiz de Veiga (Orense)	Olmedo (Valladolid).
D. Felipe Agudo Calderón	Inca (Baleares)	Barcelona número 15.
D. Guillermo José Muñoz Navarro	Benetuser (Valencia)	Yecla (Murcia).
D. Luis Albiol Torres	Andorra (Teruel)	Valderrobres (Teruel).
D. Marcelino García de Huerta	Nava del Rey (Valladolid)	Elda (Alicante).
D. Jaime Méndez Nieto	Rociana del Condado (Huelva)	Carmona (Sevilla).
D. Emiliano García Esteban	Guadasuar (Valencia)	Alcorta (Castellón).
D. José Fernández Arias	Legazpia (Guipúzcoa)	Santofa (Santander).
D. Francisco Osanz Lacasta	Binefar (Huesca)	Lérida.
D. León Moreno Bujalance	Adamuz (Córdoba)	Castillo de Locubín (Jaén).
D. Miguel Cappa Angulo	Alcalá del Río (Sevilla)	Albocacer (Castellón).
D. Edilberto García Amat	Martorell (Barcelona)	Barcelona número 8.
D. Nicolás Montañez Bustamante	Barbate de Franco (Cádiz)	Alcañiz (Teruel).
D. Francisco Sánchez Molina	Sariñena (Huesca)	Mollet de Vallés (Barcelona).

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Jesús Saldaña Larrainzar, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 1, que ha cumplido la edad reglamentaria**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Jesús Saldaña Larrainzar, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número uno en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Notariado, Vicente Lledó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO 262/1968, de 15 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda don Antonio Barrera de Irimo.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de uno de diciembre de mil novecientos sesenta, modificado por el de quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda don Antonio Barrera de Irimo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

**DECRETO 263/1968, de 15 de febrero, por el que se nombra Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda a don Rafael Acosta España.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de uno de diciembre de mil novecientos sesenta, modificado por el de quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Director del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda a don Rafael Acosta España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se dispone la publicación del escalafón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, cerrado en 31 de diciembre de 1967.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Reglamento de 27 de mayo de 1959, esta Dirección General ha resuelto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el escalafón oficial de los Corredores Colegiados de Comercio, totalizado en 31 de diciembre de 1967, y que se conceda un plazo de sesenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el citado periódico oficial, para que por los interesados se presenten ante esta Dirección General del Tesoro y Presupuestos las reclamaciones que en su caso estimen pertinentes.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.